



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **17** de **JULIO** de **2019** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre periodicidad de las sesiones de Pleno.
2. Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones de Pleno.
3. Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación.
4. Determinación del régimen de dedicación parcial del portavoz y viceportavoz.
5. Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre asignaciones económicas a los Grupos Municipales.
6. Propuesta sobre asignación de los Delegados de Alcaldía de Barriadas Rurales.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: LF1J79S06761EB2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/07/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/07/2019
Fecha de la resolución:	12 de julio de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/5314
LF1J79S06761EB2			